

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38120** LLEIDA

Antonio José Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de LLeida,</p>

<p>Hago saber:</p>

Que en este Juzgado se sigue concurso de acreedores nº 388/2016 siendo la concursada AE3000 Agent Comercialitzador sl, en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la sección quinta del concurso.

Mediante auto de fecha 18 de abril de 2017, se ha dispuesto lo siguiente:

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese seccion quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad AE3000 Agent Comercialitzador, sl con CIF B25680083 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida a la hoja abierta al Tomo 1176, folio 1, hoja L-23378, y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal:

D. Juan Turmo Montanuy, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 17 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047497-1